



FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS ILC INVERSIONES S.A.

De acuerdo con lo establecido en Oficio Circular N° 718, de fecha 12 de febrero de 2012, el Directorio de Inversiones La Construcción S.A., viene a poner a disposición de los señores accionistas las opciones consideradas para realizar la auditoría de estados financieros del ejercicio 2016, y la fundamentación de su elección.

En sesión de Directorio, de fecha 28 de marzo de 2016, se consignó la fundamentación de las opciones que el Directorio propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 28 de abril de 2016, para la designación de auditores externos, la que a continuación se resume:

Teniendo presente que el artículo N° 52 de la Ley 18.046 establece que la elección de la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros debe ser efectuada por la Junta Ordinaria de Accionistas, año a año, se invitó a las firmas auditoras Ernst & Young Auditores Consultores Limitada, Deloitte Auditores Consultores Limitada, y KPMG Auditores Consultores Limitada, a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad.

Las empresas auditoras sostuvieron diversas reuniones con la Administración y el Comité de Directores de Inversiones La Construcción S.A., en el caso que correspondiere. El proceso comprendió la actualización de los antecedentes recogidos en años anteriores, referidos a los principales procesos de negocios; antecedentes financieros y operacionales; sistemas informáticos; y los riesgos presentes en los distintos negocios de la Compañía.

Las tres empresas auditoras invitadas hicieron llegar sus propuestas a la Compañía. Dichos antecedentes incluían, entre otros aspectos, los siguientes:

- Descripción de la metodología de auditoría
- Antecedentes del equipo de socios y gerentes propuestos
- Listado de clientes de la empresa en las industrias relevantes
- Modelo de carta de contratación
- Servicios adicionales ofrecidos
- Programa de trabajo propuesto
- Honorarios ofertados por cada empresa para ILC (y vehículos de Inversión 99,99%)
 - Deloitte UF 1.150;
 - Ernst & Young (EY) UF 1.150; y
 - KPMG UF 2.250



La administración de ILC Inversiones S.A. y su Comité de Directores llevó a cabo un exhaustivo proceso de evaluación de las propuestas recibidas, considerando diferentes parámetros, tales como:

- Posición en la industria de empresas auditoras
- Experiencia en auditorías de sociedades anónimas abiertas
- Experiencia y Calidad de los equipos de trabajo
- Experiencias de trabajo anteriores con dichas empresas auditoras
- Situaciones contingentes con el mercado en los últimos años
- Honorarios ofertados

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día 28 de marzo pasado, acordó por unanimidad recomendar mantener la designación de “Deloitte Auditores Consultores Limitada” como auditores externos para el ejercicio 2016. Esta decisión se basó en la evaluación del trabajo conjunto realizado en los ejercicios 2014 – 2015, además del análisis de los términos estipulados en su propuesta económica. Pese a que las propuestas de Deloitte y EY constaban de los mismos honorarios para servicios similares, la propuesta de EY consideraba una menor cantidad de horas, además de incluir honorarios estimados y no definitivos. Asimismo, en forma alternativa a la propuesta de Deloitte Auditores Consultores Limitada, el Directorio propone la recomendación de Ernst & Young como una segunda opción.